

Montevideo, 06 de octubre de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 47/2020 para el suministro de camas y mesas para Hospital Pasteur realizado por la Oficina de Licitaciones cuya adjudicación se resolvió según Resolución de Dirección N.º 1590/2021 de fecha 24 de junio de 2021.-----

CONSIDERANDO: I) que en virtud del tiempo transcurrido han cambiado las necesidades de mobiliario. II) que por lo anterior se sugiere dejar sin efecto los presentes.-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el TOCAF -----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Déjese sin efecto la Resolución de Dirección N.º 1590/2021 de fecha 24 de junio de 2021.-----

2º.- Déjese sin efecto la Licitación Abreviada 47/2020 para el suministro de camas y mesas para Hospital Pasteur.-----

Resolución N°2653/2021

Ref.: 29/068/1/768/2021


Dr. Federico Martiarena
Director
HOSPITAL PASTEUR